

MORER URIEL HERNAN
 AVDA SAN MARTIN 2.380 1 2
 05152-VILLA CARLOS PA CORDOBA

PERIODO 31/08/2018 AL 28/09/2018
 Secuencia 78051 HOJA 43
 1/0002
 Cuenta Corriente Bancaria
 Nro.20-473-001722/2 Sucursa1:0473
 201810010432083

.473 20 Mail 3 .MO1.06112407000.1.E1.0

SALDOS CONSOLIDADOS

CONCEPTO Saldos al: 28/09/2018
 Cta.Cte.Bancaria \$ - 1.523,39

CLAVES PARA ADHESION A DEBITO AUTOMATICO (C B U)

CUENTA NUMERO C B U
 Cta.Cte.Bancaria \$ N* 473/001722/2 01704734 20000000172226

INTERVINIENTES DE LA CUENTA

MORER URIEL HERNAN CUIT/CUIL/CDI: 20 27119695 5

FRANCES TRANSFERENCIAS INFORMACION AL: 01/10/2018

TRANSFERENCIAS RECIBIDAS EN EL PERIODO

FECHA	BANCO	EMPRESA(Orig)	SERVICIO	REFERENCIA	COTIZ. MON.	IMPORTE ORIG.	CUENTA
01/10	GLCA	620271196955	URIEL/HERNAN MO TR. E/ CTAS. BBVA-BF	VARIOS PPIA	\$	10000,00	473-001722/
01/10	GLCA	620271196955	MORER/ URIEL HE TR. E/ CTAS. BBVA-BF	VARIOS PPIA	\$	6500,00	473-001722/

TRANSFERENCIAS ENVIADAS ACEPTADAS

FECHA	CBU	NRO. TRANSF.	REFERENCIA	COTIZ. MON.	IMPORTE ORIG.	CUENTA
10/09	0170244840000031000914		TR. E/CTAS.BBVA-BF	\$	20000,00	473-001722/

INFORMACION DETALLADA

Iva-Responsable Inscripto

Cta.Cte.Bancaria \$ N* 473/001722/2

FECHA	ORIGEN	CONCEPTO	DEBITO	CREDITO	SALDO
		SALDO ANTERIOR			60251,30
03/09	D	IMPUESTO SELLOS	-7,20		60244,10
03/09	D	INTERES SALDO DEUDOR ACORDA	-312,71		59931,39
03/09	D	IVA R.I.	-32,83		59898,56
03/09	D	COM MANT MENS CTA CORRIENTE 08/18	-950,00		58948,56
03/09	D	IVA TASA GENERAL	-199,50		58749,06
03/09		IMP.LEY 25413 03/09/18 00002	-8,99		58740,07
04/09	D	MANT. FRANCES NET CASH	-35,00		58705,07
04/09	D	IVA TASA GENERAL	-7,35		58697,72
04/09	D 565	DEBITO CESION DE CHEQUES 00000217	-9945,00		48752,72
04/09	D 565	COMISION CHEQUE DEVUELTO	-41,00		48711,72
04/09	D	IVA TASA GENERAL	-8,61		48703,11
04/09		IMP.LEY 25413 04/09/18 00002	-0,25		48702,86
05/09	D 500	TRANSFERENCIA 20271196955	-3000,00		45702,86
05/09		IMP.LEY 25413 05/09/18 00003	-59,96		45642,90
		TRANSPORTE SALDO			45642,90

IVA RESPONSABLE INSCRIPTO CUIT NRO.:30 50000319-3

IMPORTANTE:
 Se ruega formular las observaciones a este extracto de cuenta personalmente o por escrito a la sucursal de radicación de la cuenta, dentro de los 60 días de vencido el período para los productos Cuentas Corrientes y Caja de Ahorros, para el resto de los productos el plazo será de 30 días.
 De no efectuar observaciones en los plazos mencionados se presumirá conformidad: Circular OPASI 2 B.C.R.A.
 Los depósitos en pesos y en moneda extranjera cuentan con la garantía de hasta \$450.000. En las operaciones a nombre de dos o más personas, la garantía se prorrateará entre sus titulares. En ningún caso, el total de garantía por persona y por depósito podrá exceder de \$450.000, cualquiera sea el número de cuentas y/o depósitos. Ley 24.485, Decreto 540/95 y Com. "A" 2337 y sus modificatorias y complementarias. Se encuentran excluidos los captados a tasas superiores a la de referencia, los que hayan contado con incentivos o retribuciones especiales diferentes de la tasa de interés, los adquiridos por endoso y los efectuados por personas vinculadas a la entidad financiera. Los depósitos de El LIBRETON se encuentran excluidos del régimen de garantía de los depósitos.

INFORMACION DETALLADA

Cta.Cte.Bancaria \$ N* 473/001722/2

FECHA	ORIGEN	CONCEPTO	DEBITO	CREDITO	SALDO
		TRANSPORTE SALDO			45642,90
10/09	D 500	TRANSF. CLIENTE CTA. CAP244 310009 1	-20000,00		25642,90
10/09		IMP.LEY 25413 10/09/18 00001	-120,00		25522,90
12/09	D	CUENTA VISA NRO. 79078565242999	-3913,08		21609,82
12/09	D	CUENTA VISA NRO. 79078565242998	-41354,50		-19744,68
12/09	D 565	DEBITO CESION DE CHEQUES 77492910	-9773,00		-29517,68
12/09	D 565	COMISION CHEQUE DEVUELTO	-41,00		-29558,68
12/09	D	IVA TASA GENERAL	-8,61		-29567,29
12/09		IMP.LEY 25413 12/09/18 00001	-271,59		-29838,88
13/09		IMP.LEY 25413 13/09/18 00002	-58,92		-29897,80
14/09	D 202	CAPITAL DOCUM.DESCONT.		837294,46	807396,66
14/09	D 202	CAPITAL DOCUM.DESCONT.		171978,20	979374,86
14/09	D 584	OPERACION COMERCIO EXTERIOR 8750423998-858	-409320,94		570053,92
14/09	D 584	OPERACION COMERCIO EXTERIOR 8750424005-858	-409320,94		160732,98
14/09	202	IMPUESTOS DOCUM.DESCONT.	-976,75		159756,23
14/09	D 202	COMISION DOCUM.DESCONT.	-859,87		158896,36
14/09	D	IVA R.I.	-90,28		158806,08
14/09	202	IMPUESTOS DOCUM.DESCONT.	-221,12		158584,96
14/09	D 202	COMISION DOCUM.DESCONT.	-1868,61		156716,35
14/09	D	IVA R.I.	-196,20		156520,15
14/09	D 202	INTERESES DOCUM.DESCONT.	-10502,73		146017,42
14/09	D	IVA R.I.	-1102,78		144914,64
14/09	D	PERCEPCION IVA RG 2408	-157,54		144757,10
14/09	D 202	INTERESES DOCUM.DESCONT.	-46396,26		98360,84
14/09	D	IVA R.I.	-4871,60		93489,24
14/09	D	PERCEPCION IVA RG 2408	-695,94		92793,30
14/09		LEY NRO 25.413 SOBRE CREDIT	-6055,62		86737,68
14/09		IMP.LEY 25413 14/09/18 00004	-4911,84		81825,84
17/09	D 500	TRANSFERENCIA 20271196955	-80000,00		1825,84
17/09		IMP.LEY 25413 17/09/18 00011	-400,39		1425,45
27/09	D 202	CAPITAL DOCUM.DESCONT.		251063,54	252488,99
27/09	D 500	PAGOS AFIP	-250000,00		2488,99
27/09	D 500	PAGOS AFIP	-1000,00		1488,99
27/09		IMP.LEY 25413 27/09/18 00003	-1506,00		-17,01
27/09		LEY NRO 25.413 SOBRE CREDIT	-1506,38		-1523,39
		SALDO AL 28 DE SEPTIEMBRE			-1523,39
		TOTAL MOVIMIENTOS	-1322110,89	1260336,20	
		IMPUESTO A DEBITOS Y CREDITOS EN CUENTA -LEY 25413-			

Los movimientos identificados con (D) están alcanzados por el impuesto
 Los identificados con (C) generan el reintegro del impuesto debitado
 Cta.Cte.Bancaria \$ Nro. 473-001722/2 NORMAL

Los totales reflejados a continuación corresponden a los movimientos del mes: SEPTIEMBRE 2018 alcanzados por el impuesto.

Total cobrado sobre los débitos	Total cobrado sobre los créditos	
7.337,94	7.562,00	
Total dev. sobre los débitos	Total dev. sobre los créditos	Imp. neto retenido
0,00	0,00	14.899,94

El credito de impuesto susceptible de ser computado contra otros tributos correspondiente al mes de: SEPTIEMBRE 2018 \$ 2.571,08

USTED PUEDE SOLICITAR LA CAJA DE AHORROS EN PESOS CON LAS PRESTACIONES PREVISTAS EN EL

IVA RESPONSABLE INSCRIPTO CUIT NRO.:30 50000319-3

IMPORTANTE:
 Se ruega formular las observaciones a este extracto de cuenta personalmente o por escrito a la sucursal de radicación de la cuenta, dentro de los 60 días de vencido el período para los productos Cuentas Corrientes y Caja de Ahorros, para el resto de los productos el plazo será de 30 días.
 De no efectuar observaciones en los plazos mencionados se presumirá conformidad: Circular OPASI 2 B.C.R.A.
 Los depósitos en pesos y en moneda extranjera cuentan con la garantía de hasta \$450.000. En las operaciones a nombre de dos o más personas, la garantía se prorrateará entre sus titulares. En ningún caso, el total de garantía por persona y por depósito podrá exceder de \$450.000, cualquiera sea el número de cuentas y/o depósitos. Ley 24.485, Decreto 540/95 y Com. "A" 2337 y sus modificatorias y complementarias. Se encuentran excluidos los captados a tasas superiores a la de referencia, los que hayan contado con incentivos o retribuciones especiales diferentes de la tasa de interés, los adquiridos por endoso y los efectuados por personas vinculadas a la entidad financiera. Los depósitos de El LIBRETÓN se encuentran excluidos del régimen de garantía de los depósitos.

MORER URIEL HERNAN
AVDA SAN MARTIN 2.380 1 2
05152-VILLA CARLOS PA CORDOBA

PERIODO 31/08/2018 AL 28/09/2018
Secuencia 78052 HOJA 44
2/0002
Cuenta Corriente Bancaria
Nro.20-473-001722/2 Sucursal:0473
201810010432083

.473 20 Mail 3 .MO1.06112407000.1.E1.0

PUNTO 1.X. DE LAS NORMAS SOBRE DEPOSITOS DE AHORROS, CUENTA SUELDO Y ESPECIALES, LAS CUALES SERAN GRATUITAS.

USTED PUEDE CONSULTAR EL REGIMEN DE TRANSPARENCIA ELABORADO POR EL BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA SOBRE LA BASE DE LA INFORMACION PROPORCIONADA POR LOS SUJETOS OBLIGADOS A FIN DE COMPARAR LOS COSTOS, CARACTERISTICAS Y REQUISITOS DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS FINANCIEROS, INGRESANDO A

http://www.bcra.gob.ar/BCRAYVos/Comparacion_de_Comisiones.asp

Informamos a usted que, de acuerdo a lo indicado por la comunicacion A5928 del B.C.R.A., usted podra solicitar la baja de su paquete de productos, manteniendo abierta y sin cargo su caja de ahorro en pesos.

IMPORTANTE: Se ruega formular las observaciones a este extracto de cuenta personalmente o por escrito a la sucursal de radicacion de la cuenta, dentro de los 60 dias de vencido el periodo para los productos Cuentas Corrientes y Caja de Ahorros, para el resto de los productos el plazo 30 dias. De no efectuar observaciones en los plazos mencionados se presumira conformidad: Circular OPASI 2 B.C.R.A.

Los depositos en pesos y en moneda extranjera cuentan con la garantia de hasta \$ 450.000. En las operaciones a nombre de dos o mas personas, la garantia se prorrata entre sus titulares. En ningun caso, el total de la garantia por persona y por deposito podra exceder de \$ 450.000, cualquiera sea el numero de cuentas y/o depositos. Ley 24.485, Decreto N: 540/95 y modificatorios y Com. "A" 2337 y sus modificatorias y complementarias. Se encuentran excluidos los captados a tasas superiores a la de referencia conforme a los limites establecidos por el Banco Central, los adquiridos por endoso y los efectuados por personas vinculadas a la entidad financiera.

Le informamos que en virtud de la comunicacion del BCRA "A" 5928 a partir del 1 de Septiembre de 2016 el seguro de vida sobre los saldos deudores que se generen en su Cuenta Corriente se dejaran de cobrar.

Le informamos que tambien se encuentra a disposicion el resumen de sus cuentas en sistema Braille, debiendo informar dicha opcion en el momento que Ud. lo desee mediante los canales de atencion a clientes de BBVA Francés.

SEGUN COMUNICACION A4971-5000-5022, EL BCRA ESTABLECE:

La Camara Federal Uniforme - CFU-, tiene un Unico Plazo de 48 hs. en la Compensacion para los Cheques a cargo de otros Bancos. Dicho plazo aplica desde que el Documento se deposita en la Entidad de radicacion de la Cuenta Receptora de los Fondos.

Le informamos que Usted puede presentar sus Reclamos, Quejas, Sugerencias y/o Agradecimientos telefonicamente a traves de Linea Francés al 0800-333-0303 de Lunes a Viernes de 7 a 22 horas, puede completar el formulario de contacto disponible en nuestra pagina web de BBVA Banco Francés, ingresar en Francés net opcion contactenos o en nuestras sucursales en el horario de 10 a 15 horas.

Si su cuenta esta radicada en la Prov. de San Juan, usted puede canalizar sus reclamos a traves de la Oficina de la Direccion de Defensa al Consumidor de la Provincia de San Juan, comunicandose telefonicamente al 4306400 / 4306406 o los que en el futuro los reemplacen. Si su cuenta esta radicada en la Prov. de Bs. As, usted puede canalizar sus reclamos a traves del Departamento de Orientacion al Consumidor de la Provincia de Buenos Aires, comunicandose telefonicamente al 0-800-222-9042 o el que en el futuro lo reemplace. Ante cualquier duda o reclamo dirijase al area de defensa y proteccion al consumidor de cualquier Centro de Gestion y Participacion Comunal (CGPC) del GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BS AS y/o al Telefono Gratuito 147 del Gobierno de la Ciudad Autonoma de

IVA RESPONSABLE INSCRIPTO CUIT NRO.:30 50000319-3

IMPORTANTE:
Se ruega formular las observaciones a este extracto de cuenta personalmente o por escrito a la sucursal de radicación de la cuenta, dentro de los 60 días de vencido el período para los productos Cuentas Corrientes y Caja de Ahorros, para el resto de los productos el plazo será de 30 días.
De no efectuar observaciones en los plazos mencionados se presumirá conformidad: Circular OPASI 2 B.C.R.A.
Los depósitos en pesos y en moneda extranjera cuentan con la garantía de hasta \$450.000. En las operaciones a nombre de dos o más personas, la garantía se prorrata entre sus titulares. En ningún caso, el total de garantía por persona y por depósito podrá exceder de \$450.000, cualquiera sea el número de cuentas y/o depósitos. Ley 24.485, Decreto 540/95 y Com. "A" 2337 y sus modificatorias y complementarias. Se encuentran excluidos los captados a tasas superiores a la de referencia, los que hayan contado con incentivos o retribuciones especiales diferentes de la tasa de interés, los adquiridos por endoso y los efectuados por personas vinculadas a la entidad financiera. Los depósitos de EL LIBRETON se encuentran excluidos del régimen de garantía de los depósitos.

Buenos Aires.

IVA RESPONSABLE INSCRIPTO CUIT NRO.:30 50000319-3

IMPORTANTE:

Se ruega formular las observaciones a este extracto de cuenta personalmente o por escrito a la sucursal de radicación de la cuenta, dentro de los 60 días de vencido el período para los productos Cuentas Corrientes y Caja de Ahorros, para el resto de los productos el plazo será de 30 días.

De no efectuar observaciones en los plazos mencionados se presumirá conformidad: Circular OPASI 2 B.C.R.A.

Los depósitos en pesos y en moneda extranjera cuentan con la garantía de hasta \$450.000. En las operaciones a nombre de dos o más personas, la garantía se prorrateará entre sus titulares. En ningún caso, el total de garantía por persona y por depósito podrá exceder de \$450.000, cualquiera sea el número de cuentas y/o depósitos. Ley 24.485, Decreto 540/95 y Com. "A" 2337 y sus modificatorias y complementarias. Se encuentran excluidos los captados a tasas superiores a la de referencia, los que hayan contado con incentivos o retribuciones especiales diferentes de la tasa de interés, los adquiridos por endoso y los efectuados por personas vinculadas a la entidad financiera. Los depósitos de EL LIBRETON se encuentran excluidos del régimen de garantía de los depósitos.